



## OEA

**CP/DEC. 52 (1962/14)**

### **ELECCIONES PRESIDENCIALES EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR**

(Aprobada por el Consejo Permanente en su sesión ordinaria celebrada el 9 de abril de 2014)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

TENIENDO EN CUENTA:

Que en la República de El Salvador se desarrollaron elecciones presidenciales en primera y segunda vuelta electoral, el pasado 2 de febrero y 9 de marzo de 2014 respectivamente;

Que la Organización de los Estados Americanos (OEA) respaldó el proceso electoral a través de una Misión de Observación Electoral en ambos procesos electorales;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, en cumplimiento con la normativa vigente en materia electoral, emitió el 16 de marzo de 2014, el Acta del



Escrutinio final y Declaratoria Oficial de Elección, declarando como Presidente electo al señor Salvador Sánchez Cerén y como Vicepresidente electo al señor Oscar Ortiz Ascencio;

DECLARA:

1. Expresar su solidaridad y felicitar al Presidente electo, señor Salvador Sanchez Cerén y al Vicepresidente electo, señor Oscar Ortiz Ascencio, así como al Pueblo Salvadoreño, por su alta demostración cívica expresada en las urnas durante las elecciones presidenciales celebradas recientemente.
2. Reconocer los trabajos de la Misión de Observación Electoral en El Salvador, así como el Informe presentado a este Consejo Permanente.
3. Reconocer la voluntad de todos los actores políticos y sectores de la sociedad salvadoreña en la mantención del diálogo y la concertación en aras de continuar fortaleciendo la institucionalidad, el Estado de Derecho y el desarrollo democrático.